UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

NOTA UOC N° 772 /2022

Capiatá, 21 de Noviembre del 2022

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, como responsables de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 3 Instituto Nacional del Cáncer, a fin de comunicar la ***aprobación del Procedimiento de Ampliación de Vigencia del Contrato correspondiente a la Adjudicación de la*** *LPN N° 02/2021 "Servicio de Reparación y Mantenimiento edilicio de diferentes áreas del INCAN – Plurianual" – ID N° 385.267, del Proveedor citado más abajo, dando así cumplimiento a la Ley de Contrataciones Públicas 2.051/03 y el Decreto que lo reglamenta.*

Empresas	Contrato Nº	Ampliación de Vigencia del Contrato hasta
YATYTA S.A. EMPRESA DE CNSTRUCCIONES	034/2021	31/12/2023

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, Atentamente.

C.P. ***DAVID ALVAREZ PAREDEZ***
Enc. De Despacho Dirección Administrativa
Instituto nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director Regional
Instituto Nacional del Cáncer